

Diario Las Americas

Publicado el 01-24-2008

Esposa de Biscet se reúne con el Secretario de Comercio de EE.UU.

WASHINGTON (EFE)

El secretario de Comercio de EE.UU., Carlos Gutiérrez, prometió a la esposa del defensor de los derechos humanos cubano Oscar Elías Biscet, quien cumple una condena a 25 años de cárcel, a trabajar "sin descanso" por la liberación de las víctimas de "la represión política en Cuba".

Gutiérrez y varios congresistas estadounidenses de Florida se reunieron hoy con Elsa Morejón, quien tiene previsto reunirse este jueves, con el presidente estadounidense, George W. Bush.

"Me siento honrado de haberme reunido con Morejón, una mujer que ha dedicado su vida a luchar por la liberación de su esposo, uno de los verdaderos héroes de la oposición cubana a la tiranía de Castro", dijo Gutiérrez, de origen cubano, en un comunicado difundido por la Secretaría de Comercio.

El secretario de Comercio calificó de "lamentable" el hecho de que Biscet "esté encarcelado en Cuba por tener el coraje de hablar en favor del cambio en Cuba y contra las injusticias del régimen comunista".

"Le transmitimos a Morejón que su causa es nuestra causa y que trabajaremos sin descanso para librar a su marido y otros defensores de la democracia que se enfrentan a la represión política en Cuba", agregó.

Por su parte, el senador Mel Martínez subrayó que Morejón mostró "una gran fe en un futuro esperanzador para Cuba y está empeñada en hacer llegar el mensaje de su marido a todo el mundo".

La legisladora Ileana Ros-Lehtinen indicó también que Morejón es un "ejemplo de cómo la lucha por la libertad en Cuba es la de los hombres y mujeres que se mantienen firmes en lo que creen frente a la maquinaria estatal del régimen de Castro".

Por último, el legislador Lincoln Díaz-Balart apuntó que la lucha por la libertad de Morejón y su marido "es admirable".

Biscet, de 43 años, encabeza desde 1997 la Fundación Lawton de Derechos Humanos y es uno de los 75 disidentes encarcelados en la primavera de 2003 en Cuba y condenados a penas de hasta 28 años de prisión.